

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313501
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.

Las guías docentes están completas y detallan la información suficiente para que los estudiantes conozcan todos los requisitos para el seguimiento de las asignaturas, sin embargo hay algunas guías cuyo contenido no coincide completamente con el indicado en la Memoria de verificación.

Llama la atención la existencia dos asignaturas TFM I y TFM II especialmente cuando se comprueba que el TFM I no añade un valor diferenciado al trabajo que se debe realizar.

La normativa de permanencia se aplica de manera adecuada. Por otro lado, el porcentaje de casos en los que se ha admitido el reconocimiento de créditos es muy alto, siendo prácticamente todos por experiencia profesional. De acuerdo con esto, las prácticas externas se le han convalidado al 88% de los alumnos. Se solicitaron expedientes para confirmar el cumplimiento del procedimiento para el reconocimiento de las prácticas recogido en la memoria y se evidencia que así ha sido.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente y se establecen acciones de mejora.

También se valora tanto el esfuerzo realizado por la Universidad en el último año por mejorar la coordinación docente horizontal, especialmente en lo que a acción tutorial y elaboración de guías docentes se refiere, como la creación de un espacio, denominado Aula de Facultad, en el que se archivan las actas de las reuniones.

El perfil de acceso y los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La oferta de complementos formativos se ajusta a lo establecido en la memoria. Sin embargo, el perfil del alumno que debe cursar el complemento formativo "Complementos específicos a la Dirección de Empresas" no coinciden con lo que establece la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información web relativa a denominación del título, número total de créditos, modalidad, reconocimiento de créditos y número de plazas verificadas es correcta. El perfil de ingreso, los criterios de admisión al título y los complementos de formación publicados en la web se corresponden con los recogidos en la Memoria verificada. También aparece publicada la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, al igual que la de permanencia. Todas las guías docentes están publicadas, tienen formato homogéneo y contienen la información requerida, incluido el profesor responsable de la asignatura. La información sobre el personal académico vinculado al título está disponible desde la pestaña "claustro de profesores" y la de "datos básicos", siendo coherente entre sí.

La información sobre las prácticas externas es completa y se explica el método de solicitud y adjudicación. La información sobre horarios, calendario de exámenes, etc. está disponible a través del aula virtual.

La información sobre la organización, composición y funciones del SICG está disponible en la pestaña de calidad.

El Máster dispone de un buzón de quejas y sugerencias accesible desde la pestaña "Servicios al alumno/atención al estudiante" que deriva al correo: buzon.sugerencias@udima.es

La información sobre la inserción laboral de los egresados se incluye en la pestaña específica de "Prácticas y Salidas Profesionales", donde se evidencia implantación del procedimiento, pero no se ofrecen resultados.

La información relativa a la Memoria verificada sólo incluye el Informe de verificación, no propiamente la Memoria. También se

ofrece el enlace al RUCT, pero éste no da acceso a toda la Memoria.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La UDIMA cuenta con un SIGC formalmente diseñado e implantado a nivel de Facultad/Centro.

A partir del curso 2015-2016 cada Centro ha creado dos subcomisiones de Calidad. Una, específica de Grados y otra de Másteres, para el seguimiento de los títulos oficiales adscritos al Centro.

El SIGC recoge información a través del envío de encuestas y de diversas reuniones, p.e. informe de seguimiento publicado en la web, en los que se presentan algunas propuestas de mejora del título y actas de reuniones. La revisión de las mismas durante la visita confirmó que el SIGC permite que se aprovechen las reuniones de seguimiento para profundizar en las cuestiones propias del Máster y proponer mejoras.

El título dispone de información de los indicadores de seguimiento requeridos en este informe. En la visita se aportaron las tasas de abandono, eficiencia y graduación. El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes, profesorado, egresados y PAS con el fin de valorar su opinión sobre la enseñanza y su satisfacción. Las tasas de respuesta para estudiantes oscila entre el 12 % y el 23 %; PDI: el 44% (8/18); egresados: el 47% (9/19) y PAS: el 50% (19/38).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. No obstante, la universidad no ha llegado a cumplir los porcentajes de profesores doctores y de acreditados previstos en la Memoria verificada. Mientras que en dicha Memoria se indicaba que el porcentaje de doctores debía superar el 50%, en el curso 2014/15 se quedó en el 47,62% (10 de 21), sin contar con los profesores invitados. Igualmente, mientras que en la Memoria se indicaba que más del 60% de los profesores doctores debían estar acreditados, en el curso 2014/15 se quedó en el 50% (5 de 10), sin contar con los invitados.

Existe una elevada cercanía entre los profesores y los estudiantes, lo cual está muy bien valorado por éstos últimos. Además, los profesores responden con mucha agilidad y flexibilidad horaria a las dudas y preguntas planteadas por los estudiantes.

Aunque se valora positivamente el compromiso de la Universidad con el desarrollo investigador de su personal docente, es necesario, sin embargo, potenciar aún más la capacidad investigadora del profesorado implicado en el programa, así como la divulgación de los resultados de sus investigaciones con el fin de intentar que consigan sexenios de investigación (actualmente no hay ningún profesor con sexenio).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados para la correcta impartición del MBA. También se valora positivamente que los contenidos del material elaborado por los profesores se actualicen de manera continua. Los alumnos valoran de manera positiva que se les ofrezca material complementario y muy actualizado.

El título dispone de numerosas herramientas TIC para la docencia online. Adicionalmente, la Universidad y el título disponen de perfiles en Youtube y Facebook para el contacto con los alumnos. Aparte de Moodle, también es utilizada la plataforma Illuminate

y Google Hangouts para la docencia y las tutorías a los alumnos. Es reseñable que los alumnos reciben, no solo virtualmente, sino también físicamente, el material de las distintas asignaturas que configuran el plan de estudios del Máster.

La universidad dispone de un servicio de Gestión Académica y Secretaria Virtual, de un Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DADE) y de una Bolsa de Trabajo y Emprendedores para atender y apoyar la gestión académica del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades docentes, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y coherentes para garantizar la adquisición de las competencias. Las distintas asignaturas del plan de estudios incluyen actividades teórico-prácticas a través del uso de TICs, con un examen final presencial y diversas actividades de evaluación. Se valora positivamente la buena valoración que los estudiantes hacen de los complementos formativos.

Los TFM responden al nivel MECES requerido para la titulación. Se elaboran conforme a la guía docente y son defendidos públicamente ante un tribunal mediante Hangouts.

Las prácticas se llevan a cabo en empresas proporcionadas por la universidad o conseguidas por el propio estudiante (con el oportuno convenio empresa-universidad). Los informes del tutor académico y de la empresa son correctos y permiten la adecuada consecución de los objetivos. Se valora de manera muy positiva el hecho de que algunos alumnos hayan sido contratados por la empresa donde han realizado las prácticas.

Se recomienda subsanar las deficiencias técnicas del sistema informático relacionadas con la calificación de suspensos cuando realmente el estudiante no ha cumplido alguno de los pre-requisitos definidos en las asignaturas, debiendo aparecer como no evaluados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

De las 100 plazas ofertadas en 2012-13 y las 150 en 2013-14, se han cubierto 54 en el curso académico 2012-13, 111 en el curso académico 2013-14 y 86 en el curso académico 2014-15.

Las tasas logradas por el Máster son mejores que las previstas en la Memoria verificada: tasa de graduación prevista: 60%, real curso 2012/13: 75%; tasa de abandono prevista: 15%, real mismo curso: 7,5% y eficiencia prevista: 90%, real mismo curso 100%.

Los estudiantes manifiestan estar muy satisfechos con el MBA, otorgando valores que oscilan entre 4,29 y 4,78 entre los dos semestres del curso 2014/15 para los indicadores incluidos en el cuestionario, con unas tasas de respuesta aceptables (entre el 11,76% y el 23,47%). Los egresados (tasa respuesta 9 de 19) muestran satisfacción con la titulación (4,56), aunque no lo están tanto con el servicio de orientación laboral (3,40) y opinan que la titulación les ha permitido mejorar su posición profesional/alcanzar un puesto de trabajo con un valor de 3,71.

Los profesores expresan satisfacción con la marcha y la organización del MBA (con una tasa de respuesta de 8 profesores sobre un total de 21). En general, opinan que los resultados académicos que se obtienen en esta titulación son coherentes (4,25/5).

En cuanto al PAS, el 15,79% de los que respondieron indicaron que los ítems susceptibles de mejora fueron la coordinación en el proceso de reconocimiento y convalidaciones, la coordinación en el proceso comercial, de marketing y publicidad, la coordinación en el proceso de prácticas con el departamento de Bolsa de Trabajo y la coordinación con los responsables académicos.

La Universidad debe realizar un mayor esfuerzo por mejorar el servicio de orientación laboral, que es el que recibe peor valoración por parte de los estudiantes (3,4/5).

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- El contenido recogido en las guías docentes debe coincidir completamente con el indicado en la Memoria de verificación.

2.- Se sugiere unificar los contenidos y la evaluación de las asignaturas TFM I y TFM II en una única asignatura que finalice con la defensa del TFM, debido a que el TFM I no añade un valor diferenciado al trabajo que se debe realizar.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es necesario incrementar la participación de doctores y acreditados para cumplir lo dispuesto en la Memoria y en el futuro con lo establecido en el RD 420/2015.

2.- Es recomendable potenciar la capacidad investigadora del profesorado implicado en el programa.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
